

Río Gallegos, 31 de mayo del año 2006.-

VISTO :

El Expediente N° 05325- UNPA-2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se ha aprobado la convocatoria a Proyectos de Investigación 2005, en el marco de la Ordenanza 074-CS UNPA que reglamenta las Actividades de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Res. N° 168-CS, se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento (Tipo 0), nuevos Tipo I (de apoyo de grado) y nuevos Tipo II (Orientados) para el ciclo académico 2005;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología y los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas acordaron distribución porcentual por Unidad Académica, según acta obrante a fojas 56/57 de las presentes actuaciones;

Que a fojas 62 de las presentes actuaciones obra nota N° 503, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología con la propuesta de reparto interno de fondos para Proyectos de Investigación correspondientes al año 2005 en la Unidad Académica Río Turbio;

Que a fojas 63-64, obra Nota del Secretario de Investigación de la UART , en la que se detalla la distribución de Subsidios de Proyectos de Investigación Tipo I , año 2005;

Que a fojas 373, obra nota del Secretario de Ciencia y Tecnología en que se sugiere realizar la liberación de fondos para los Proyectos de Investigación Tipo I de la UART 29/C023, "LAS NORMATIVAS EDUCATIVAS Y SU INCIDENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO COTIDIANO DE LA ESCUELA" por un total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS (\$ 4.202,00), cuya responsable económica es la Prof. Mónica ASSAT;

Que dado los atrasos sufridos por el procedimiento y habiéndose cumplimentado el proceso de evaluación de este Proyecto, la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone otorgar los fondos correspondientes en una sola cuota, a través del dictado del instrumento legal respectivo;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior pero dada la urgencia del trámite se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la distribución de fondos destinados a Subsidios de Proyectos de Investigación nuevos Tipo I (2005) correspondientes a la Unidad Académicas Río Turbio conforme al listado que obra como Anexo I de la presente.-

ANEXO I

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TIPO I – DISTRIBUCIÓN SUBSIDIOS UART 2005

| CÓDIGO | TIPO | UAAA | NOMBRE DEL PROYECTO | ÁREAS 2 | DIRECTOR | RESPONSABLE ECONÓMICO | TOTAL |
|---------|------|------|--|-----------|--------------|-------------------------|------------|
| 29/C023 | I | UART | LAS NORMATIVAS EDUCATIVAS Y SU INCIDENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO COTIDIANO DE LA ESCUELA | EDUCACIÓN | BAZAN, SONIA | ASSAT, MÓNICA ALEJANDRA | \$4,202.00 |

[Handwritten signature]

